



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

BANDO DE ALCALDÍA

CELEBRACIONES DÍA DE LA VIRGEN 2.026

Queridos vecinos y vecinas de Alhaurín el Grande.

Con motivo de los actos y solemnes cultos en la patrona de Alhaurín el Grande, Nuestra Señora de Gracia, deseo hacer un llamamiento a todos los participantes, vecinos y vecinas, y visitantes para que esmeren su espíritu de participación cívica y responsabilidad, haciendo públicas las siguientes disposiciones a fin de que se disfrute de las celebraciones con motivo del Día de la Virgen de forma SEGURA, LIMPIA Y RESPETUOSA con nuestro entorno.

Primero. - Por motivos de seguridad para las personas, los vecinos y vecinas podrán ubicar las sillas en la vía pública para ver los actos procesionales de Nuestra Señora de Gracia el **SÁBADO 15 DE AGOSTO a partir de las 14:00 horas**. Los **vehículos estacionados** en el recorrido de los actos procesionales y zona de colocación de sillas, **deberán estar retirados** antes de la hora de colocación de las mismas.

Segundo. - Transcurrido el cortejo procesional del **SÁBADO 15 DE AGOSTO**, las sillas y mobiliario deberán ser retirados por los vecinos de forma inmediata, a fin de que los servicios municipales del Ayuntamiento puedan efectuar los trabajos necesarios en la vía pública, así como evitar obstáculos en aceras y calles que impidan el paso para los viandantes y generen un riesgo para la circulación.

Tercero. - La Policía Local podrá actuar retirando los elementos instalados incumpliendo el horario establecido, haciendo cumplir lo previsto en el artículo 140 de la Ordenanza Municipal de limpieza de la vía pública y paisaje urbano e imponiendo las sanciones y multas correspondientes.

Cuarto. - Igualmente, esmeren su espíritu de participación cívica, colaborando en el debido mantenimiento de nuestras calles, parques y plazas, para que facilitemos el trabajo de los servicios de limpieza y mantenimiento. Es deseable que se haga uso tanto de las papeleras fijas como de las provisionales que estarán instaladas en el entorno de las celebraciones. A la hora de planificar sus salidas hacia los recorridos procesionales es preciso considerar la necesaria reducción de residuos, optimizando el uso de envases y envoltorios a fin de disminuir la presencia de residuos en nuestra localidad.

Quinto.- La colaboración de los vecinos es igualmente imprescindible, depositando la basura en los contenedores en los horarios establecidos (de 21:00 a 00:00) y evitando, en cualquier caso, dejar elementos de mobiliario y enseres domésticos en las calles durante estos días.



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

Sexto.- Se recuerda que sobre las obras que se puedan estar llevando a cabo, queda prohibida la ubicación de contenedores para obras en el las calles de celebración de los actos y de recorrido procesional.

Séptimo.- Por razones de seguridad para las personas, y eficacia para la limpieza, es necesario que se respeten las zonas en las que se estén aplicando el producto anti-cera.

Octavo.- Con el fin de garantizar el bienestar de todos y respetar la salud de las personas más vulnerables se hace un llamamiento al uso razonable y reducido de los cohetes y fuegos artificiales. En este sentido, se autorizará el lanzamiento de cohetes considerando los actos más importantes de esta festividad:

- Sábado 15 de agosto: salida procesional a las 20:30 horas y fuegos artificiales al regreso de Nuestra Señora de Gracia a la Parroquia.

Noveno. - Se instan a mantener conductas respetuosas con los demás asistentes a las procesiones, teniendo especial consideración con la presencia de personas mayores, niños y personas con movilidad reducida.

Décimo.- El incumplimiento de este bando será susceptible de sanciones y multas económicas.

Finalmente, invito a todos a disfrutar los actos y celebraciones en honor de Nuestra Señora de Gracia, con un espíritu de hospitalidad y colaboración indispensable para proyectar la mejor imagen de nuestro pueblo.

En Alhaurín el Grande, a 12 de agosto de 2026

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. D. Anthony Bermúdez Beltrón